



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA No. NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS
(9936) 0000001



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 5.000,00
AUMENTO CAPITAL: USD \$ 5.000,00
TOTAL: USD \$ 10.000,00

DI:

COPIAS:

XX

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día JUEVES ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante mí,
Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece:
el señor Rubén Lionel Cevallos Flor, en su calidad de Gerente General de
la Compañía SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., de
conformidad al nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado
por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas cuya copia
se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, estado civil
soltero y domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse,
a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta
que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse incorporar la presente que contiene el cambio de denominación,
aumento de capital y reforma del estatuto social de SHARP DEL
ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., de conformidad a las siguientes

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de las presente escritura el señor Rubén Lionel Cevallos Flor, en su calidad de Gerente General de la Compañía SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., de conformidad al nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas cuya copia se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Quito.

SEGUNDA - ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el siete de marzo del dos mil dos, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de agosto del dos mil dos, se constituyó la Compañía SHARP DEL ECUADOR SHARPCENTER S.A., con un capital suscrito de cinco mil dólares americanos.

b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de julio del dos mil cuatro, ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito, doctor Germán Flor Cisneros e inscrita en el Registro Mercantil el quince de septiembre del dos mil cuatro, se procedió al cambio de denominación a SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., y reformó su estatuto social.

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, el señor Rubén Lionel Cevallos Flor, en su calidad de Gerente General de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria reunida el ocho de

noviembre del dos mil diez, procede: a) Cambiar la denominación de la Compañía SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. por la de SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A. b) Aumentar el capital suscrito

en la suma de cinco mil dólares americanos a pagarse en numerario por los accionistas en proporción a su participación en el capital de la compañía. Con el aumento acordado el capital suscrito asciende a diez mil dólares americanos. c) Reformar el Estatuto Social en los artículos

NOTARIA
TERCERA

Primero, Cuarto y Trigésimo, los mismos que dirán: ARTICULO PRIMERO.-
DENOMINACIÓN Y PLAZO DE DURACIÓN: La Compañía se denominará
SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A. y durará cincuenta (50) años
 contados a partir de la fecha de inscripción de la constitución en el
Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e inclusive

la Compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso
 las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos estatutos.

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la
 compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA (USD 10.000.00), dividido en diez mil acciones

ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
 cada una, numeradas del uno al diez mil inclusive, que se halla

íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al detalle
 constante en la cláusula de integración de capital.

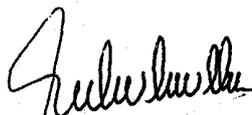
ARTICULO TRIGÉSIMO.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL
 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, distribuido
 de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO NUMÉRARIO	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIÓN
Rubén Lionel Cevallos Flor	1.650,00	1.650,00	3.300,00	3.300,00
Juan Fernando Cevallos Flor	1.650,00	1.650,00	3.300,00	3.300,00
Fanny Isabel Flor Correa	1.700,00	1.700,00	3.400,00	3.400,00
TOTAL	5.000,00	5.000,00	10.000,00	10.000,00

CUARTA.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

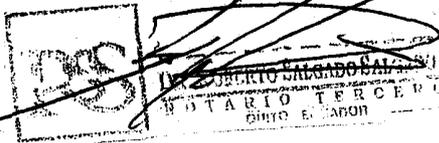
QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: Rubén Lionel Cevallos Flor,
 en mi calidad de Gerente General de SHARP DEL ECUADOR
 SMARTSYSTEMS S.A. , de conformidad con el Artículo Sexto de la
 Resolución número cero once (011), del veinte y siete de agosto de mil

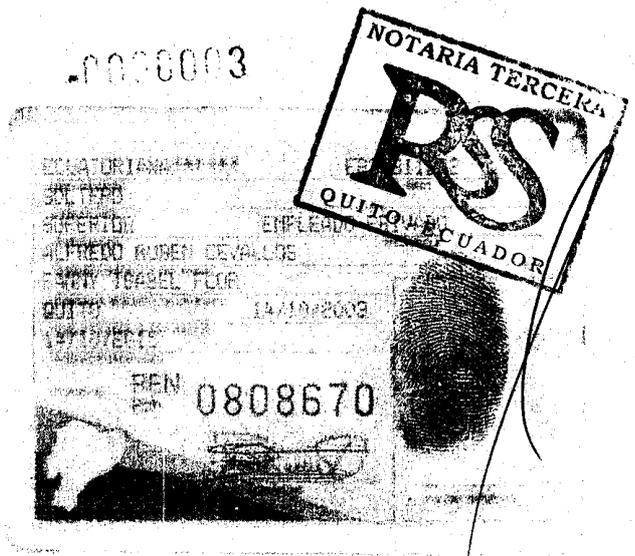
novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve, de seis de septiembre del mismo año, declaro bajo juramento que el valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América ha sido pagado en su totalidad en numerario, que se encuentra elaborado en forma correcta el cuadro de integración del capital y además que mi representada no mantiene contratos pendientes con el Estado ni con Instituciones Pública. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Rubén Lionel Cevallos Flor

CC. 171167253





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja útil es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, jueves once de noviembre de dos mil diez.- Firmado Doctor Roberto Salgado Salgado.- Notario Tercero del Cantón Quito.- Sigue un sello.

Quito, 18 de Febrero de 2010

Señor Ing.
RUBEN LIONEL CEVALLOS FLOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. reunida el día de hoy, resolvió elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CUATRO AÑOS** con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

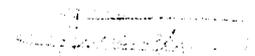
Le corresponderá a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y, gozará de todas las facultades que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

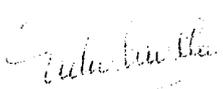
SHARP DEL ECUADOR SHARPCENTER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova el 7 de Marzo de 2002, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de agosto de 2002. Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, doctor Germán Flor Cisneros el 23 de Julio de 2004, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre de 2004, cambió de denominación a SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A.y, reformó su estatuto social.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales del caso.

Atentamente,


Luz María Ucho Narváez
SECRETARIA AD-HOC

En Quito, a los diez y ocho días del mes de Febrero de dos mil diez, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A.**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No **171167253-3**


RUBEN LIONEL CEVALLOS FLOR
CC 171167253-3



Con esta fecha se inscribió en el presente
Registro Mercantil el 18 FEB 2010
de los instrumentos inscritos en el
18 FEB 2010
REGISTRO MERCANTIL

0000004

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja útil es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, jueves once de noviembre de dos mil diez.- Firmado Doctor Roberto Salgado Salgado.- Notario Tercero del Cantón Quito.- Sigue un sello.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ~~UNIVERSAL~~ Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A"

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de noviembre del 2010 a las 11h00, en domicilio de la compañía situado en la calle Leonidas, Plaza N21-306 y Jerónimo Carrión, se reúnen en Junta General ~~Universal y Extraordinaria~~ los accionistas de la compañía "SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A.", señores: Juan Fernando Cevallos Flor, con 1.650; Rubén Lionel Cevallos Flor, con 1.650 acciones; y, Fanny Isabel Flor Correa, con 1.700 acciones. Las acciones son ordinarias nominativas de un dólar americano cada una.

Preside la sesión el señor Juan Fernando Cevallos Flor y actúa como secretario el señor Rubén Cevallos Flor, Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital pagado, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de denominación;
- 2.- Aumento de Capital, y,
- 3.- Reforma del Estatuto Social.

La Junta General resuelve por unanimidad conocer el orden del día.

1.- Cambio de denominación: El Gerente General propone a la Junta General se proceda al cambio de la denominación de la Compañía, esto es de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. a la de SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A. La Junta General resuelve por unanimidad aprobar el cambio de la denominación en la forma propuesta por el Gerente General.

2.- Aumento de Capital: El Gerente General manifiesta a la Junta General que la compañía requiere de liquidez para el desarrollo de su actividad, por lo que sugiere se aumente el capital en la suma de cinco mil dólares americanos, para lo cual los accionistas estarían dispuestos a suscribir y pagar en numerario dicho aumento en proporción a su participación en el capital. La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito en la suma de cinco mil dólares americanos a pagarse en numerario por los accionistas en proporción a su participación en el capital suscrito de la compañía. Con el aumento acordado el capital suscrito asciende a diez mil dólares americanos.

3.- Reforma del Estatuto Social: Como consecuencia de lo resuelto en los puntos anteriores, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social en los artículos Primero, Cuarto y Trigésimo, los mismos que dirán:

000005



ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y PLAZO DE DURACION: La Compañía se denominará SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A. y durará cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la Compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos estatutos.

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 10.000,00), dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del uno al diez mil inclusive, que se halla íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital.

ARTICULO TRIGESIMO.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, distribuido de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIÓN
Rubén Lionel Cevallos Flor	1.650,00	1.650,00	3.300,00	3.300,00
Juan Fernando Cevallos Flor	1.650,00	1.650,00	3.300,00	3.300,00
Fanny Isabel Flor Correa	1.700,00	1.700,00	3.400,00	3.400,00
TOTAL	5.000,00	5.000,00	10.000,00	10.000,00

Por último la Junta General autoriza al Gerente General suscriba la escritura pública respectiva y realice todos los trámites necesarios para la legalización de los presentes acuerdos.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h45, firmando para constancia todos los accionistas.

Juan Fernando Cevallos Flor
Juan Fernando Cevallos Flor
PRESIDENTE

Rubén Cevallos Flor
Rubén Cevallos Flor
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Juan Fernando Cevallos Flor
Juan Fernando Cevallos Flor

Rubén Cevallos Flor
Rubén Cevallos Flor

Fanny Isabel Flor Correa
x Fanny Isabel Flor Correa
170654097



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7330705
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: CEVALLOS FLOR RUBEN LIONEL
FECHA DE RESERVACIÓN: 09/11/2010 11:26:36

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

93399 SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1. SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 09/12/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-LJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

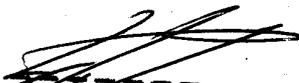
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

0000006

SE OTORGÓ ANTE MI, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, JUEVES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.





DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

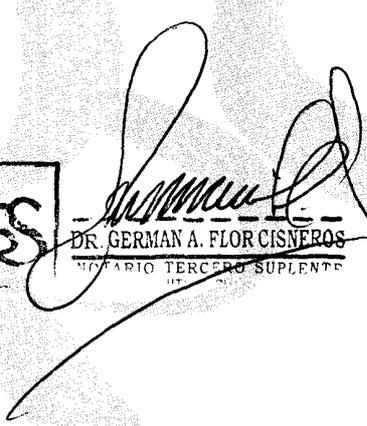


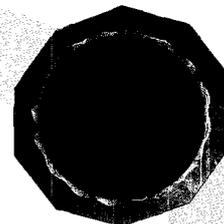
0000007



RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN
NÚMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005480 CON FECHA DIECISEIS DE
NOTARIA
TERCERA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ EXPEDIDA POR EL DOCTOR OSWALDO
ROJAS HUILCA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS TOMA NOTA AL MARGEN
DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CAMBIO DE DENOMINACION,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. A SMART
SYSTEMS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO CUYO ARCHIVO SE
ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO POR LICENCIA DE SU
TITULAR DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. QUITO A VEINTICUATRO
DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.-




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE



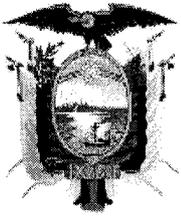
0000008

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía SHARP DEL ECUADOR SHARPCENTER S.A., celebrada el 7 de Marzo de 2002, del contenido de la resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005480, de fecha 16 de Diciembre de 2010, expedida por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, que resuelve en su Artículo primero aprobar el cambio de denominación de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. a SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.; aumento de capital de USD\$5.000,00 a USD\$10.000,00; y, reforma de estatutos, de la compañía constante del presente instrumento público. Quito a veinte y cinco de Enero del año dos mil once.



Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



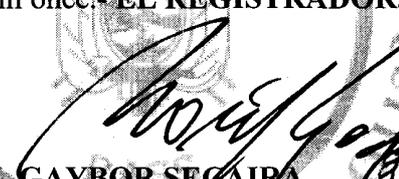


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 16 de diciembre del 2.010, bajo el número **281** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2648 del Registro Mercantil de nueve de agosto del año dos mil dos, a fs 2281 vta., Tomo 133; y, No.- 2394 del Registro Mercantil de quince de septiembre del año dos mil cuatro, a fs 2049 vta., Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía **"SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S. A."** por el de **"SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S. A."**; **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 11 de noviembre del 2.009, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **4400**.- Quito, a veintisiete de enero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-